



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28839

13/02/2018

75001

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el siguiente enlace de Internet se puede consultar la información estadística de Accidentes de Trabajo que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Los datos tienen periodicidad mensual y anual, estos últimos con mayor detalle:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

Madrid, 17 de abril de 2018